

## Normas para la presentación de trabajos en la LVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (2021)

**1. Plazo de presentación:** los trabajos deben presentarse a través de la página de la AAEP hasta el *31 de agosto de 2021*. Los que se reciban con posterioridad a esta fecha o no reúnan las características solicitadas serán devueltos a sus autores. Cada autor puede presentar más de un trabajo. Para cada trabajo adicional al primero deberá inscribirse al menos un coautor, si es que lo hubiere. No se admite la presentación de trabajos publicados antes del 30 de abril de 2021.

**2. Propuestas de sesiones específicas:** los autores pueden proponer la conformación de sesiones específicas sobre una temática dada en la que se inscriba el trabajo. En ese caso, al presentar un trabajo, además deberán especificar en un campo especial el organizador de la sesión propuesta, el título de la sesión propuesta y los trabajos que se incluirían; cada sesión propuesta debe constar, en principio, de tres trabajos.

### **3. Aspectos formales:**

(a) El trabajo deberá contener el nombre y apellido del/los autor (es) y su (s) afiliación (es) e ir acompañado de un único resumen, escrito en el mismo idioma (español o inglés).

(b) Si bien no se establece una extensión máxima, se sugiere que el trabajo no exceda las 40 páginas, sin considerar en las mismas los resúmenes, página inicial o carátula y los anexos con gráficos y cuadros relevantes.

(c) Debe remitirse un (1) archivo del trabajo con el apellido del autor o autores, por ejemplo, Perez.pdf. Además, puede adjuntarse una foto de cada uno de los autores en formato .jpg, por ejemplo, Perez.jpg la que será utilizada para la difusión del trabajo presentado en redes.

**4. Comisión de Evaluación:** el envío de un trabajo implica aceptar la decisión de la Comisión de Evaluación respecto de su inclusión o no en la Reunión Anual, que es inapelable. Las decisiones de la Comisión de Evaluación serán comunicadas por la Asociación a los autores hacia fines del mes de septiembre.

**5. Difusión de los trabajos aceptados:** el envío de un trabajo implica conceder autorización a la AAEP para su publicación mediante distintos soportes y/o en su página de Internet (se espera que los autores comuniquen restricciones de Derecho de Autor). Los trabajos que no sean presentados en las sesiones previstas durante la Reunión Anual o cuyos expositores no hayan abonado la inscripción a la Reunión Anual no serán publicados por la AAEP. Los trabajos aceptados serán editados en el mismo estado en que se presentaron, no aceptándose modificaciones formales ni de contenido.